



ASOCIACIÓN DEFENSORA DE ANIMALES DE CARTAGO
A.D.A

Reunión de Asamblea General de asociados

Acta N° 03/19

En el municipio de Cartago (Valle), siendo las 10:00 a.m., del día 1 de abril, del año 2019, se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de carácter ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Consideración y votación del orden del día.
4. Exposición de reforma de los estatutos, su estudio y votación.
5. Aprobación de estados financieros año 2018.
6. Lectura y aprobación del acta de esta asamblea.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir.

A la reunión asisten un total de 22 asociados con 3 apoderados siendo así la participación de 25 asociados de un total de 30 asociados convocados, por lo que representan el 83% del órgano reunido.

1. Norberto Agrado obrando en nombre propio y en representación de Ana Rosa Pino Cardona.
2. Alejandro Mejía Velásquez.
3. Alexandra Chaverra con poder de Beatriz Santamaría.
4. Ricardo Tamayo.
5. Norberto Agrado Pino.
6. Brigitte Stephanie Hurtado.
7. Jesús David Loaiza.
8. Daniel Hidrogo Montoya con poder de Daniela Morales Chaverra.
9. Ceneida Hernández.
10. Luis Eduardo La Torre.
11. Teresa Latorre mejía.
12. Hilda Stella Álvarez Latorre.
13. Natalia Dávalos Gutiérrez.
14. Angie Alexandra Bermúdez Herrera.
15. Luz mercedes palacio Vélez.
16. Gabriel Paneso Lineros.

3. Igualmente indican que la palabra socios, que aparece en varios párrafos de los estatutos, es propia de las sociedades mercantiles o comerciales y debe cambiarse.

Para finalizar solicito copia de diversos documentos, entre ellos, de los estatutos reformados.

El análisis de las recomendaciones, por los abogados vinculados como asociados a esta entidad, las encuentra viables y aplicable en esta entidad, proponiéndose las siguientes modificaciones:

1. Para el artículo 16 "Funciones de la asamblea general" las siguientes redacciones en el literal b) el cual quedara así:
"b) elegir para un periodo de tres(3) años o remover a los integrantes de la junta directiva o elegir su reemplazo".
2. Para el artículo 42 de los estatutos, se propone la siguiente redacción:

"Capitulo Noveno. Fiscal"

"Artículo 42. Asignación periodo. El fiscal será nombrado por la asamblea general de asociados, para un periodo de tres (3) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido literalmente en cualquier tiempo y tendrá un suplente elegido igualmente por la asamblea para el mismo periodo, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, accidentales o temporales".

3. Como consecuencia de la modificación de ese artículo, debe suprimirse la palabra "revisor" en el artículo 13 numeral 3,16 lit o), 25,32,43,44,45,46,47,58 y 62 de los estatutos, conservándose la palabra y el cargo de fiscal.

La razón de conservarse el cargo de fiscal, radica en el hecho de que toda entidad sin ánimo de lucro requiere de un cargo dotado de las funciones que la faculden para supervisar al interior de la misma las actividades, la gestión administrativa, el manejo e inversión de los recursos, vigilando que estén dedicados y destinados al cumplimiento del objetivo de la entidad.

4. Respecto a la relación e identificación de los cargos que integran la junta directiva se propone la modificación de la redacción del artículo 29 el cual quedara así:

"Artículo 29. Integración."

La junta directiva estar compuesta por cinco 5 miembros principales con los respectivos suplentes, reelegibles indefinidamente que serán los siguientes.

abril a las siete de la noche (7:00 p.m.) en las oficinas del domicilio principal donde funcione la administración de la Asociación.

8. Debido a que los estatutos presentan algunos errores de digitación se autoriza a la vicepresidencia para generar un nuevo documento con las correcciones del caso, entre ella reemplazar la palabra socios por asociados.

A continuación se somete al estudio y discusión de los asociados estas modificaciones a los estatutos de esta entidad y la autorización para corregir los errores de digitación de su texto.

Luego de una breve discusión se realiza la votación en bloque de esas modificaciones con la autorización, siendo aprobadas por unanimidad de los asociados. *VER ANEXO 1. ESTATUTOS.*

5. RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Como el año pasado se nombraron los 5 miembros principales y sus suplentes se pone a consideración de la Asamblea la continuidad de las mismas personas elegidas, mediante acta No. 01/2018 y de esta manera ratificar la junta directiva actual, aprobándose este punto por unanimidad.

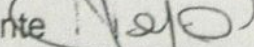
6. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018.

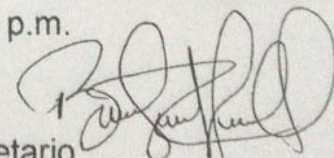
Con anticipación fueron entregados los estados financieros a cada uno de los asociados, por lo tanto, se procede a preguntar sobre inquietudes que puedan tener u observaciones, después de revisarlos y aclarar dudas se aprobó por unanimidad los estados financieros del periodo de Enero - Diciembre 2018. *VER ANEXO 2. ESTADOS FINANCIEROS.*

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

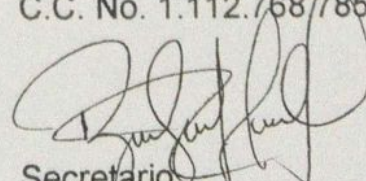
Se dio un receso de 20 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 7:00 p.m.

Presidente 
Alejandro Mejía Velásquez
C.C. No. 16.218.911

Secretario 
Brigitte Stephanie Hurtado Quintero
C.C. No. 1.112.768/785

Esta acta es fiel copia tomada de la original.

Secretario 
Brigitte Stephanie Hurtado Quintero